



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención · Transparencia · Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000011169

VEEDURÍA DISTRITAL

La Veedora Distrital Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 2015500259900241E, se profirió el oficio número 20175000024911 del 21 de marzo de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR AL PETICIONARIO DE FORMA PERSONAL, puesto que se desconoce la información del destinatario, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor **ANÓNIMO** Ciudad

Asunto: Radicado 20152200018072 Expediente 2015500259900241E

*Señor Anónimo: En atención al seguimiento efectuado por esta Delegada, con referencia a la petición presentada por usted, en la que manifiesta su inconformidad por la invasión del espacio público vehicular frente a los establecimientos de comercio ubicados en la calle 67 hasta la calle 61 B por las carreras 19 D y carrera 19 G Barrio San Francisco, se realizó acción de seguimiento a la **ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR** y a la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, con el fin de que informaran sobre las acciones realizadas, atentamente me permito comunicar las respuestas obtenidas: **ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR** Con oficio radicado No. 20176930022621 de fecha 28 de enero de 2017, informó:*

el día 20 Enero de 2017, se realizó operativo de sensibilización por parte de la Alcaldía Local, por el Grupo de Gestión Políciva Jurídica, en el sector de San Francisco en las direcciones solicitadas, en donde los comerciantes de los establecimientos de comercio del sector han invadido los andenes y parte de la calzada vehicular con estantes y mercancías, originando traumatismos a la movilidad de los peatones. Se programaran nuevos operativos de sensibilización para abarcar la totalidad del comercio del Sector San Francisco Vía Principal.

En visita administrativa realizada por la Veeduría Distrital el día 22 de febrero de 2017 a la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD se obtuvo la siguiente información: "Se reportó la realización por parte de la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, operativos de control de movilidad en el sector con fecha 27-05-2015, OP-1919 de 2015 de igual forma se realizaron dos operativos adicionales en el 2016, mediante orden de servicio 0016 del 27-02-2016."



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

*De acuerdo con lo anterior, lo procedente es dar por terminado el seguimiento que le compete a la Veeduría Distrital, por haberse recibido respuesta de las entidades, en una forma clara, precisa y de fondo. Cordialmente, **JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA** Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 23 MAR. (2017) de 2017 de dos mil diez y siete (2017), y se desfija el 28 MAR. (2017) de 2017 de dos mil diez y siete (2017), advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó: J. C. Rodríguez A.

Elaboró: María Eugenia Lerma A.